

pero con buen modo, no siendo ellos mismos causa con desatenta
das reprehensiones & que se quebrante el silencio, que quierian
exigir & los Tobened.

18..... La ultima media hora & las dos que debe durar el Estudio
la empleharan los Directores en ir buceivam.^{te} corriendo à todos
los Discipulos & en Sala, obligandoles à ello el Señor Socio Cu
rador, si notare que no lo exequiran; sin perjuicio & acudir in
mediatamente à cualquier hora q.º alomio & los Discipulos le
llamare particularm.^{te} p.º q.º le corrija en dibujo.

19..... Sera & impeccion & los Directores, no el arbitrio & los
Discipulos el adelantar à estos & una clase à otra, lo q.º no
verificara el Director. Toda vezlos ya diestros en dibujar la antea.

20..... El Comercio ayudado & la Guardia eclairà & que los discipulos
no se detengan en la puerta al entrar, o salir, y no hagan
escenos, ni mueban ruido delante & la entrada & la Academia,
& mucho menos q.º empuen el portal, patio, ni pasos & la
misma.

21..... Ayudara tambien à los Directores à mantener el buen orden
& silencio en las Salas.

22..... Sera & su cuidado tener siempre limpias las Salas, apagar
& encender las luces con el mayor arce, & haver con la Campa
na señal & haber cerrado las dos horas & Estudio.

23..... Para estar siempre cercionada la R.^{ta} Sociedad & el estado
& aplicacion & los Discipulos concurrentes à la Academia
& buimar à estos al apobecham.^{to} deberan todos los meses, los
Directores entregar alomios dibujos & los mas adelantados
al Señor Socio Secretario, quien los presentara en la prime
ra Junta ordinaria, o extraordin.^a q.º se celebre.

Murcia y X 1811.

Firma & el Director &
la Sociedad.

Firma & el Secret.

Articulo sobre la expulsion & chuzos. Formacion &
un libro donde se anoten las despedidas firmadas p.º el
per.º Socio & obligacion al directo & dar parte & cue in
cideme al Socio Venidero

a retirado a otra
persona.

Sobre la guardia deconvnada q.º se ponga un r.^{ta}
lado, de la academia dandole un r.º ~~p.º~~ & diario